

COMERCIO SEGURO

PLAN MEJORA SEGURIDAD EN EL SECTOR DEL COMERCIO



> “El personal de seguridad privada de este establecimiento, siguiendo las instrucciones de la Guardia Civil, denunciará todos los hechos delictivos que observe, gozando de la protección jurídica de agente de la autoridad en los términos del art.31 de la Ley 5/2014”.